

## COMUNICADO DE PRENSA

### **TSE ordena devolución de casi ¢1.847 millones al erario público**

- *Dinero procede del financiamiento estatal de los partidos políticos.*

**San José, 25 de octubre del 2016.** El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ordenó a la Tesorería Nacional, el 21 de octubre pasado, que devuelva al Fondo General de Gobierno ¢1.846.980.846,32, correspondientes a recursos no utilizados del aporte estatal a los procesos electorales presidencial y municipal del 2010.

En la resolución 7040-E10-2016 se detalla que los casi ¢1.847 millones están conformados así:

- **¢17.747.063,50** de retenciones efectuadas a dos partidos políticos por deudas con la seguridad social (ya saldadas).

**¢1.829.233.782,82** de recursos que no fueron liquidados o que fueron rechazados en las liquidaciones de gastos presentadas por los partidos políticos.